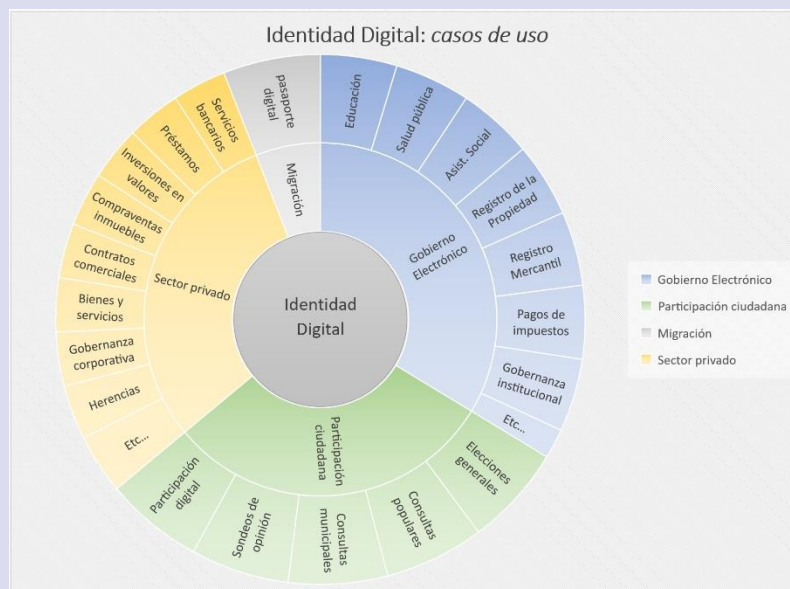


Idealmente, la identidad digital busca que el ciudadano pueda realizar de forma segura, confiable y remota todas las transacciones que actualmente realiza de forma presencial. Es por ello que la estrategia de Identidad Digital no debe limitarse al contexto de Gobierno Electrónico, sino a toda la gama de *casos de uso* que su adopción posibilita en el ámbito público y privado.

La diversidad de *casos de uso* que la Identidad Digital esté en capacidad de atender dependerá de las tecnologías digitales (nivel de seguridad) y los marcos legales (certeza jurídica) que fundamenten su implementación.



Fuente: elaboración propia (R. Arias)

### Tecnologías digitales

El estado actual de la tecnología permite que la Autenticación de Múltiples Factores (o MFA) provea niveles de seguridad y confianza equivalentes o superiores a los medios tradicionales. Para ello, la MFA integra tres tecnologías actualmente disponibles:

1. Información biométrica (algo que es)
2. Firma electrónica avanzada (algo que sabe)
3. DPI con chip inteligente (algo que posee)

El mejor caso de adopción de estas tecnologías en Latinoamérica lo presenta Uruguay. Desde el 2015, implementaron una estrategia de Identidad Digital que incluso democratiza el acceso a firma electrónica avanzada. Como resultado, el Estado de Uruguay actualmente ofrece una gran variedad de servicios públicos de forma remota, confiable y segura, incluyendo algunos (como la participación democrática a nivel municipal) que no serían económicamente viables si se intentaran implementar de forma presencial.

En adición a esta experiencia, el marco regulatorio más reciente de la Unión Europea adopta innovaciones particularmente relevantes para Guatemala:

1. Identidad digital a través de las fronteras.
2. Identificación plena de la persona de forma remota.
3. Desmaterialización los elementos de seguridad, lo que permite reemplazar el chip inteligente del DPI por software en dispositivos móviles.

En adición a la gama de *casos de uso* que normalmente posibilita la Identidad Digital en el ámbito público y privado, Guatemala presenta dos características particulares que pueden verse beneficiadas por la Identidad Digital:

1. Permite que la población migrante - el segmento que genera más ingresos en el país – invierta y construya un futuro en Guatemala, sin los costos e impedimentos de estar viajando.
2. La Identidad Digital a menores (sin firma electrónica avanzada) ofrece un mecanismo efectivo y económico de entregar y supervisar los servicios que el Estado provee a este segmento.

### Marco legal

Guatemala actualmente posee buena parte del andamiaje legal para implementar una estrategia de Identidad Digital que le permita al ciudadano realizar de forma segura, confiable y remota todas las transacciones que tradicionalmente efectúa de forma presencial. En particular:

1. La Ley de RENAP le confiere a su Directorio las atribuciones para: definir la política nacional en materia de identificación de las personas, emitir y aprobar los reglamentos pertinentes, y definir los servicios que presta al sector público y privado; y faculta a RENAP a implementar unidades móviles en el extranjero para atender a la población migrante, y le asigna la administración de la información biométrica de las personas.
2. La Ley para Firmas Electrónicas, salvo algunas excepciones, le confiere a la firma electrónica avanzada el mismo valor jurídico que la firma manuscrita.
3. La Ley Antitrámites manda reducir progresivamente el uso de firmas manuscritas, sellos, etc.; e incorporar en su lugar la firma electrónica avanzada; y ofrece respaldo legal para fomentar su adopción.

Gracias a ello, es posible alcanzar el marco legal necesario por medio de reformas técnicas a las leyes existentes, más la incorporación del marco regulatorio que permita implementar: 1) el protocolo electrónico, y 2) la fe pública a distancia.

De igual forma, Guatemala presenta el nivel institucional necesario para implementar una estrategia sólida de Identidad Digital:

1. En los últimos años, RENAP ha mostrado mejoras en la calidad de sus datos, procesos y servicios, y posee la capacidad técnica y administrativa para liderar los esfuerzos de Identidad Digital.
2. Por más de 10 años, el Ministerio de Economía ha velado por el funcionamiento y la eficiente prestación del servicio de certificación.
3. La implementación de las facturas electrónicas de la SAT presenta un caso de éxito que demuestra la viabilidad de democratizar el acceso a la firma electrónica.

### Recomendaciones

En este contexto, se identificaron las siguientes recomendaciones:

1. Incorporar una agenda de Identidad Digital en los planes estratégicos de RENAP, con objetivos claros y de largo alcance.
2. Coordinar esfuerzos conjuntos para garantizar que los servicios de identidad y gobierno digital estén disponibles a través de las fronteras.
3. Evaluar las ventajas, alcance e implicaciones de proveer Identidad Digital a menores de edad.
4. En el contexto de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, adoptar el enfoque europeo de centrarse en el ciudadano (*citizen-centric*).
5. Definir una estructura de los costos de servicios de identidad digital para el Estado, tomando en cuenta las eficiencias y los ahorros globales. Y las consecuencias administrativas y económicas de no contar con los servicios de identidad digital en los procesos y momentos oportunos.
6. Evaluar y adoptar las tecnologías digitales más recientes que permiten implementar la identidad digital de forma económica y segura. En particular, el nuevo paradigma de la Unión Europea permite desmaterializar los elementos de seguridad.